

Acta Ordinaria 41-2022. Acta cuarenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con trece minutos del veinte de junio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., Oscar Romero Aguilar, asesor legal de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Invitados: Ing. Pablo Camacho Salazar y Santiago Cascante Mora, Gerente y funcionario respectivamente, de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 41-2022. ----

Se excluye el Artículo VI Recomendaciones de declaratorias de desiertas (DIE-08-2022-0527 a la espera del criterio jurídico del MOPT solicitado por la directora Ángela Mata. -----

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 41-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO II. Seguimiento al Fideicomiso Ruta 1 Proyecto San José-San Ramón: -----

En razón de lo expuesto, de previo al inicio de la presente sesión, por parte del Ing. Pablo Camacho Salazar y Santiago Cascante Mora, Gerente y funcionario respectivamente, de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón, los señores Miembros deciden por unanimidad: -----

ACUERDO 2. Solicitar a la Unidad Ejecutora para que documente todos los aparentes incumplimientos por parte del Fiduciario del Fideicomiso Ruta 1 San José-San Ramón para una eventual resolución contractual. Dicho informe deberá ser presentado el próximo jueves 23 de junio. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 4:17 p.m. se retiran de la sesión los señores Pablo Camacho y Santiago Cascante. -----

ARTÍCULO III. Contrato de alquiler del Edificio Central del Conavi: -----

El señor Ministro mociona para solicitar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que revise los términos y condiciones del contrato de alquiler del Edificio Central de Conavi y señale a este Consejo de Administración sí jurídicamente es viable renegociar el precio del alquiler. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que revise los términos y condiciones del contrato de alquiler del Edificio Central de Conavi y señale a este Consejo de Administración sí jurídicamente es viable renegociar dicho alquiler. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Seguimiento a contrataciones: -----

El señor Ministro se refiere a la nota GRL-270-2022 de fecha 20 de junio de 2022 de la empresa MECO, la cual fue circulada por correo electrónico, mediante la cual presenta informe sobre el estado de los contratos con la Institución. Al respecto, presenta moción para integrar una mesa de trabajo con el propósito de resolver, dentro del marco legal que corresponda, los inconvenientes que hay a la fecha, conocer si se pueden reactivar los contratos y ejecutar aquellos que cuenten con monto y plazo, tanto para esta empresa como para todas aquellas que tengan contrataciones abiertas. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 4. Integrar en una mesa de trabajo, al señor Presidente de este Consejo, o en su lugar, al señor Viceministro de Infraestructura, a la Directora Ejecutiva a.i. y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que se resuelvan las disputas pendientes - iniciando con los proyectos de conservación vial - con las constructoras Meco, Hernán Solís y todas aquellas empresas que

tengan contrataciones abiertas, con monto y plazo. Se deberá conformar una mesa de trabajo por cada empresa y la Dirección Ejecutiva podrá llamar a la dependencia que considere pertinente a cada mesa de trabajo. **ACUERDO FIRME.** Al ser las 4:22 p.m. el señor Ministro se retira de sesión, para atender asuntos propios de su cargo y solicita al director Luis Llach que continúe presidiendo la sesión, como Presidente Ad Hoc. -----

ARTÍCULO V. Seguimiento a la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós, emitida con ocasión del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2021, comunicado mediante el oficio ACA 1-21-559 (823): -----

La directora Ángela Mata indica que revisando la información (oficio GRH-01-2022-0597) que remitió la Inga. Hannia Rosales a este Consejo mediante correo electrónico en torno a la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós emitida por el Despacho del Ministro, le preocupa el hecho que la Dirección de Recursos Humanos haya enviado un oficio asociado a un tema tan delicado y se haya dejado ahí. Por lo que, sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva que remita a este Órgano Colegiado un criterio jurídico que valide la ejecución de dicha resolución y de no ser viable, señale las alternativas para cumplir con ese acto administrativo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que remita a este Consejo de Administración, el próximo jueves 23 de junio, un criterio jurídico que valide la ejecución de la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes y de no ser viable, señale las alternativas para cumplir con el acto administrativo planteado en dicha resolución. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Sobre denuncia: -----

La directora Ángela Mata informa que remitirá por correo electrónico una denuncia que ingresó al despacho sobre la Unidad de Pesos y Dimensiones. -----

Se toma nota. -----

CAPÍTULO III.ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

Los señores Miembros trasladan la aprobación de las actas 35-2022 y 36-2022, para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTOS A PUENTES. -----

Al ser las 4:45 p.m. se incorporan a la sesión las señoras Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional y Adriana Monge Chaves, funcionaria de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes. -----

ARTÍCULO VII. Seguimientos a Puentes/ Continuación del análisis de la base de datos de puentes: -----

De acuerdo a lo requerido en la sesión anterior, las ingenieras Andrea Soto y Adriana Monge, realizan una presentación que contiene la priorización de los puentes en estado deficiente, la cual se hizo sobre los puentes que se ubican sobre ríos, excepto los pasos superiores sobre la Ruta Nacional 2, Mall San Pedro; recursos por liberar en la Gerencia de Contratación Vial; estudios prioritarios por gestionar en 2022; estudios prioritarios; diseños disponibles y concursos para obras (puentes) por gestionar en 2022. -----

Los señores Miembros deliberan, hacen observaciones y deciden continuar analizando el tema en una próxima sesión. -----

La presentación con el detalle de la información se incorpora a los documentos de la sesión. -----

Se retiran de la sesión las ingenieras Andrea Soto y Adriana Monge. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VIII. Listado de procesos en concurso: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0530 de fecha 8 de junio de 2022, recibido el 10 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 5 consignado en el Acta No. 32-2022 del 19 de mayo del 2022 (ACA 1-22-243) remite informe GRH-01-2022-0483 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, que contiene listado y estado actual de los procesos en concurso de la Institución. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Dar por atendido el acuerdo 5 consignado en el Acta No. 32-2022 del 19 de mayo del 2022 (ACA 1-22-243). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Informe sobre aspectos financieros: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0544 de fecha 10 de junio de 2022, recibido el 15 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 10 consignado en el Acta No. 27-2022 del 21 de abril del 2022 (ACA 1-22-190) remite oficio GAF-04-2022-200 de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, que contiene información financiera sobre los períodos 2018-2021. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 10 consignado en el Acta No. 27-2022 del 21 de abril del 2022 (ACA 1-22-190). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Solicitud de prórroga del plazo para presentar análisis de informe DIE-11-2022-0360 (ACA 1-22-252): Se conoce el oficio GAJ-06-2022-00900 de fecha 13 de junio de 2022, recibido el 16 de junio de 2022, suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita prórroga de diez días adicionales para dar atención a la instrucción consignada en el acuerdo 4 de la Sesión 33-2022 de fecha 23 de mayo de 2022 (ACA 1-22-252), referente al análisis del documento DIE-11-2022-0360. -----

Analizada la información que antecede, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Se autoriza a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, la prórroga de diez (10) días hábiles para la entrega del análisis del informe No. DIE-11-2022-0360, siendo el plazo máximo para su presentación el día 29 de junio, 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----